



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 14 de diciembre de 2015.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1636/08 con la nota de la Dra. María Luján Flores, Directora de la Tesis del doctorante Bioq. Farm. Mónica Beatriz Becerra, solicitando prórroga para la presentación del ejemplar de la Tesis a fojas 77, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 77 del expediente del visto, el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, da la conformidad a tal solicitud.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 02 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ampliar el plazo de presentación del Trabajo de Tesis de la Carrera de Doctorado en Farmacia, de la alumna Bioq. Farm. **Mónica Beatriz BECERRA** hasta el 31 de marzo de 2016.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 622/15.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Fretto
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.